

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT. 813.005.265-7

RESOLUCIÓN No 0167
(Junio 10 de 2014)

**POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION PARA CAPACITACION PARA UN
FUNCIONARIO, SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE**

CONSIDERANDO:

Que se requiere comisionar al Sr. **WILSON NINCO FLOREZ**, Auxiliar Administrativo, quien desempeña sus funciones en el área de Archivo de la institución, para participar en el Taller de **"Descripción Documental"**, ofrecido por el Archivo General de la Nación, en la ciudad de Bogotá que se encuentra a 302 kilómetros de Neiva.

Que el artículo 54 de la Constitución Política de Colombia, estipula el derecho a Capacitación que tienen los empleados, el cual consagra que es obligación del Estado y de los empleadores ofrecer formación y habilitación profesional y técnica a quienes lo requieran.

Que es deber de la Administración prever mecanismos para garantizar la capacitación en temas relacionados con la administración pública y en especial en temas tan importantes como es el manejo de tema de gestión documental.

Que el mencionado funcionario NINCO FLOREZ realizo su inscripción previa, y mediante oficio de fecha 09 de junio solicito a la Gerencia la autorización y el auxilio económico para participar en este evento, el cual se llevará a cabo durante los días 16 al 20 de junio del año en curso.

Que dentro del Plan Institucional de Capacitación se encuentra la necesidad, apremiante, de formar el personal administrativo pertinente, en archivo, para que la entidad fortalezca la memoria documental de la institución habida cuenta a los avances tecnológicos y en la actualización de las TIC.

Que el señor NINCO FLOREZ es responsable de la gestión documental de las hojas de vida del personal de planta, que se encuentra en custodia del área de Talento Humano, por lo que la Gerencia, autoriza al funcionario para que participe en la capacitación en **"Descripción Documental"**

Que la capacitación va orientada al desarrollo de sus destrezas, habilidades, valores y competencias fundamentales, con miras a proporcionar su eficacia personal, grupal y organizacional, de manera que posibilite el desarrollo profesional administrativo como servidores públicos y el mejoramiento en la prestación de los servicios de la institución.

Que se requiere sufragar los gastos necesarios para legalizar la inscripción del funcionario NINCO FLOREZ a la capacitación de **"TALLER DESCRIPCIÓN DOCUMENTAL"**, liderada por el **ARCHIVO GENERAL DE LA NACION**, identificada con el Nit No. 800128835-6, la cual está legalmente constituida y cuenta con la experiencia necesaria para llevar a cabo dicha actividad, acorde con la documentación adjunta a la invitación.

Que el Acuerdo No. 04 del 28 de marzo de 2014, de la Junta Directiva, autoriza el reconocimiento y pago de viáticos a los funcionarios que en razón a su oficio deban trasladarse de su sede habitual de trabajo, pernoctada en un 100% y no pernoctada en un 50%, por lo que el funcionario NINCO FLOREZ, se le asignan cuatro días pernoctados (16-17-18 y 19 de junio hogaño) y no pernoctado un día (20 de junio hogaño).

Que la institución cuenta con los recursos para financiar la formación solicitada por el funcionario, y son los contemplados en el presupuesto de la entidad, para la vigencia 2014 en el Rubro de Capacitación, Código Presupuestal 2010212, Rubro de Viáticos, Código Presupuestal 2010203 y Rubro de Gastos de Viaje, Código Presupuestal 2010214, el cual se invertirá de acuerdo con el certificado de Disponibilidad CDP- 2683 del 30 de mayo del 2014.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir comisión al funcionario **WILSON NINCO FLOREZ** identificado con la cedula de ciudadanía número 12.132.696 para participar en la capacitación **"TALLER DESCRIPCIÓN DOCUMENTAL"** realizada por el Archivo General de la Nación los días 16 al 20 de junio de 2014, tal como se mencionó en la parte motiva del presente acto administrativo.



Servimos con Excelencia Humana

Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6300

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT. 813.005.265-7

Continúa Resolución 0167

ARTICULO SEGUNDO: Asignar los viáticos y gastos de viaje a los siguientes funcionarios:

Nombre:	WILSON NINCO FLOREZ
C.C. No.:	12.132.696
Cargo:	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
Sueldo:	\$ 1.210.327.00
No. De Días Pernoctados:	JUNIO 16-17-18 y 19 DE 2014
No. De Días No Pernoctados:	JUNIO 20 DE 2014
Valor a Viaticar:	\$480.411.00
Gastos de Viaje:	\$160.000.00

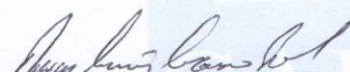
ARTÍCULO TERCERO Páguense las siguientes sumas por concepto de viáticos, gastos de viaje y Capacitación:

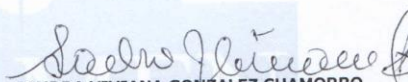
Nombre	DCP No.	VALOR
WILSON NINCO FLOREZ	2683	\$ 1.564.511

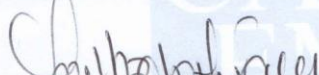
ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva a los Diez (10) días del mes de Junio de Dos Mil Catorce (2014)


DAVID ANDRES CANGREJO TORRES
Gerente


SANDRA VIVIANA GONZALEZ CHAMORRO
Responsable Jurídico Talento Humano


YANETH SOFIA ORTIZ PARRA
Gestora de Talento Humano



Servimos con Excelencia Humana

Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6300

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva